

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE 24/039

OBJETO

El objeto del presente informe es recoger la valoración de los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor relativo al Expediente 24/039.- Servicio integral de medios para la planificación estratégica y táctica, asesoramiento permanente, compra de espacios y difusión en medios de comunicación y demás soportes publicitarios de las campañas y acciones de publicidad o comunicación para los juegos de Euromillones® (botes especiales, lluvia de millones, botes y el juego asociado El Millón de Euromillones®), Eurodreams, Juegos de apuestas deportivas e hípcas (La Quiniela®, Quinigol®, Lototurf®, Quíntuple Plus®, Elige8®) y los juegos denominados lotos locales (La Primitiva® y Joker®, El Gordo de la Primitiva®, Bonoloto®) y cualquier otra nueva modalidad de juego distinta de Lotería Nacional que SELAE decida lanzar, así como, en su caso, para las acciones de carácter institucional (en adelante, el “Servicio” o los “Servicios”).

EVALUADORES

Isabel Cervantes Pérez, Jefa de Departamento de Gestión Económica de Publicidad (SELAE).

Federico Fernández Suárez, Jefe de Departamento de Publicidad (SELAE).

Fernando Álvarez García-Mon, Profesional independiente. ExJefe de la Unidad de Publicidad Institucional (Secretaría de Estado de Comunicación. Presidencia del Gobierno).

OFERTAS PRESENTADAS

En la siguiente tabla se muestran las entidades que han presentado oferta en el presente procedimiento de contratación:

Entidad	Estado	Causa de exclusión
IPROSPECT	Admitido	No aplica
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	Admitido	No aplica
WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L.	Admitido	No aplica
MINDSHARE MEDIA, S.A.	Admitido	No aplica
M&C SAATCHI MADRID, S.L.	Admitido	No aplica

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

La puntuación máxima a otorgar a las ofertas por los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor será de 20 puntos.

Para la valoración de los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor se utilizarán los siguientes criterios:

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:	20 Puntos
Ejercicio estratégico de planificación para Euromillones y EuroDreams	
<ul style="list-style-type: none"> Justificación del Plan Euromillones 	5
<ul style="list-style-type: none"> Justificación del Plan EuroDreams 	5
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia conjunta para no canibalización 	10
Total criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor	20

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

De la propuesta de plan de medios sujeto a valoración, será objeto de análisis por el equipo técnico:

- Estrategia, razonamiento y justificación de una propuesta de plan de medios para el Juego Euromillones, en sus 5 promociones preestablecidas anuales.
- Estrategia, razonamiento y justificación de una propuesta de entre 2 y 5 planes durante el ejercicio para el Juego EuroDreams, con la explicación de su elección, tipología y objetivos.
- Explicación diferencial de los planes para cada juego, entre las campañas de Euromillones® y las de EuroDreams®, así como justificación de su colocación estratégica en el calendario.

Baremos de valoración de los atributos:

Justificación del Plan Euromillones: 5 puntos	
Excelente: se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea	5 puntos
Notable: se adecua de forma satisfactoria a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa	3,75 puntos
Moderado: se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada	2,5 puntos
Mínimo: resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar	1,25 puntos
Deficiente: la propuesta está falta o escasa de contenido relevante, defectuosa o incompleta hasta un grado que no permite alcanzar el nivel mínimo puntuable.	0 puntos

Justificación del Plan EuroDreams: 5 puntos	
Excelente: se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea	5 puntos
Notable: se adecua de forma satisfactoria a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa	3,75 puntos
Moderado: se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada	2,5 puntos
Mínimo: resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar	1,25 puntos
Deficiente: la propuesta está falta o escasa de contenido relevante, defectuosa o incompleta hasta un grado que no permite alcanzar el nivel mínimo puntuable.	0 puntos

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Estrategia conjunta para no canibalización: 10 puntos	
Excelente: se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea	10 puntos
Notable: se adecua de forma satisfactoria a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa	7,5 puntos
Moderado: se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada	5 puntos
Mínimo: resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar	2,5 puntos
Deficiente: la propuesta está falta o escasa de contenido relevante, defectuosa o incompleta hasta un grado que no permite alcanzar el nivel mínimo puntuable.	0 puntos

VALORACIÓN PROPUESTA

Se expone a continuación la valoración de las agencias de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, en el orden de mayor a menor puntuación obtenida:

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

ADECUACIÓN AL OBJETIVO

**IPROPECT ADVERTISING,
S.A.U.**

13,75

EXCELENTE	NOTABLE	MODERADO	MÍNIMO	DEFICIENTE
-----------	---------	----------	--------	------------

EJERCICIO ESTRATÉGICO

TOTAL

- Justificación del Plan Euromillones
- Justificación del Plan EuroDreams
- Estrategia conjunta para no canibalización

3,75		3,75			
2,50			2,5		
7,50		7,5			

VALORACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan Euromillones 	<p>La propuesta presenta un plan de medios para Euromillones acorde con la estrategia planteada, basada en el contexto social, actividad del mercado, consumo de medios así como en la actividad de la competencia.</p> <p>Poniendo el foco en el público definido para este juego (más amplio y de mayor edad) y teniendo en cuenta los medios que consumen y la forma de hacerlo, se seleccionan los soportes y formatos con los que se consigue maximizar la cobertura, justificando cada uno de ellos.</p> <p>El desarrollo de la propuesta profundiza en formatos y ubicaciones más afines, dando un mayor peso en este juego a formatos más tradicionales en los distintos medios, en consecuencia con la estrategia y el análisis realizado, sin descuidar los soportes digitales que permiten una elevada capacidad de segmentación por edad, intereses y control de frecuencia. Todo ello permite conseguir los objetivos de cobertura y frecuencia eficaces.</p> <p>No obstante, no se aclara suficientemente la distribución presupuestaria en los medios propuestos.</p> <p>La propuesta se adecúa de forma razonable a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa → notable</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan EuroDreams 	<p>Para el juego de EuroDreams, la propuesta difiere de la de Euromillones, partiendo de una estrategia de rejuvenecimiento del público objetivo. El plan de medios propuesto, acorde con la estrategia planteada, presenta un mix donde se apuesta demasiado por los soportes y ubicaciones más digitales y por formatos en exterior al ser un público con mayor permanencia en la calle. Conscientes de ser un público alejado de los contenidos más tradicionales se plantean opciones para llegar a ellos a través de la segmentación por intereses y temática.</p> <p>Sin embargo, no se justifica cuantitativamente la distribución presupuestaria de los medios.</p> <p>La propuesta se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada → moderada</p>

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<ul style="list-style-type: none">• Estrategia conjunta para no canibalización	<p>La propuesta justifica de forma clara la estrategia presentada para cada uno de los juegos. Por otro lado, se muestra un óptico donde se propone realizar las campañas de EuroDreams justificando su ubicación en el calendario, aunque hubiera sido deseable un apoyo durante el periodo de verano.</p> <p>Esta justificación está fundamentada en la estacionalidad de Euromillones y otros sorteos de SELAE, evitando solapamientos, así como en la actividad de la competencia. Por otro lado, modulando la elección de los distintos soportes y formatos, permite llegar a tanto al público común de ambos juegos como al específico que diferencia a EuroDreams, evitando de esa manera la canibalización</p> <p>La propuesta se adecúa se adecua de forma satisfactoria a las necesidades de SELAE y es razonablemente completa → notable</p>
--	--

ADECUACIÓN AL OBJETIVO

HAVAS MEDIA GROUP
SPAIN, S.A.

6,25

EXCELENTE	NOTABLE	MODERADO	MÍNIMO	DEFICIENTE
-----------	---------	----------	--------	------------

EJERCICIO ESTRATÉGICO

TOTAL

- Justificación del Plan Euromillones
- Justificación del Plan EuroDreams
- Estrategia conjunta para no canibalización

2,5			2,5		
1,25				1,25	
2,5				2,5	

VALORACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan Euromillones 	<p>Partiendo de una estrategia basada en un objetivo de comunicación, una herramienta propia determina el escenario óptimo de inversión en los distintos medios, teniendo en cuenta diferentes variables como el coste de los medios, el consumo de los mismos o su influencia o relevancia. Sin embargo, este análisis se realiza de forma muy general sin razonamientos ni justificaciones.</p> <p>En cuanto al plan de medios, aunque se presenta un óptico muy detallado con todos los datos de cada acción en cuanto a objetivos de cobertura y eficiencia, no se justifica la elección de los diferentes soportes y formatos en función del público objetivo señalado en el ejercicio.</p> <p>Por todo ello, la propuesta se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada → moderada</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan EuroDreams 	<p>El planteamiento para EuroDreams sigue la misma operativa que para Euromillones. El plan de medios es igual que el de Euromillones, la única diferencia es el diferente reparto del presupuesto el cual está basado en la herramienta antes comentada, sin un razonamiento que lo sustente. La elección de soportes y formatos son iguales que los del plan de Euromillones, sin tener en cuenta el público objetivo señalado en el ejercicio y añadiendo una acción especial de muy difícil realización por su contenido.</p> <p>La propuesta resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar → mínima</p>

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<ul style="list-style-type: none">• Estrategia conjunta para no canibalización	<p>Justifica la colocación de las campañas de EuroDreams en el calendario. Sin embargo, no hay una estrategia diferenciada entre los dos juegos, donde se tenga en cuenta el rejuvenecimiento del juego de Eurodreams. Ambos juegos presentan prácticamente el mismo plan de medios con distinto porcentaje de inversión en los medios, pero sin justificar ni razonar.</p> <p>La propuesta resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar → mínima</p>
--	---

ADECUACIÓN AL OBJETIVO

WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L.

17,50

EXCELENTE	NOTABLE	MODERADO	MÍNIMO	DEFICIENTE
-----------	---------	----------	--------	------------

EJERCICIO ESTRATÉGICO

TOTAL

- Justificación del Plan Euromillones
- Justificación del Plan EuroDreams
- Estrategia conjunta para no canibalización

5	5				
2,5			2,5		
10	10				

VALORACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan Euromillones 	<p>La propuesta presenta un plan de medios para Euromillones acorde con la estrategia planteada basada en un claro análisis de la situación del juego, remarcando las necesidades en base al entorno, público objetivo, competencia e impacto de los medios en función de los valores detectados. Justificación pormenorizada de toda la planificación.</p> <p>El desarrollo de la propuesta profundiza en formatos y ubicaciones, justificando los porcentajes de inversión en cada uno de los medios. Todo ello permite conseguir los objetivos de cobertura y frecuencia eficaces.</p> <p>La propuesta se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea → excelente</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan EuroDreams 	<p>Para el juego de EuroDreams, la propuesta difiere ligeramente de la de Euromillones, utilizando los mismos soportes, pero proponiendo reforzar aquellos que permitan por su perfil de audiencia acercarse al público objetivo más joven, pero no profundiza en soportes ni en formatos.</p> <p>Se justifica cuantitativamente la distribución presupuestaria de los medios. Sin embargo, se destina un alto porcentaje de inversión a una acción especial en televisión de difícil realización y alejada de los valores de SELAE.</p> <p>La propuesta se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada → moderada.</p>

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia conjunta para no canibalización 	<p>La propuesta justifica de forma clara la estrategia presentada para cada uno de los juegos. Por otro lado, se muestra un óptico donde se propone realizar las campañas de EuroDreams justificando de forma coherente su ubicación en el calendario y dotándolas de peso suficiente para la consecución de los objetivos.</p> <p>Esta justificación está fundamentada en la estacionalidad de Euromillones y otros sorteos de SELAE, evitando solapamientos. Por otro lado, modulando la elección de los distintos soportes y formatos permite llegar tanto al público común de ambos juegos como al específico que diferencia a EuroDreams, evitando de esa manera la canibalización</p> <p>La propuesta se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea → excelente</p>
--	---

ADECUACIÓN AL OBJETIVO

MINDSHARE MEDIA, S.A.

20,00

EXCELENTE	NOTABLE	MODERADO	MÍNIMO	DEFICIENTE
-----------	---------	----------	--------	------------

EJERCICIO ESTRATÉGICO

TOTAL

- Justificación del Plan Euromillones
- Justificación del Plan EuroDreams
- Estrategia conjunta para no canibalización

5	5				
5	5				
10	10				

VALORACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan Euromillones 	<p>La propuesta presenta un plan de medios para Euromillones acorde con la estrategia planteada basada en un claro análisis de la situación del juego, remarcando las necesidades en base al entorno, target, competencia e impacto de los medios en función de los valores detectados. Amplia justificación pormenorizada de toda la planificación incluidos los porcentajes de inversión en cada medio.</p> <p>Poniendo el foco en el público definido para este juego (más amplio y de mayor edad), teniendo en cuenta los medios que consumen y la forma de hacerlo, se seleccionan los soportes y formatos con los que se consigue maximizar la cobertura, justificando cada uno de ellos.</p> <p>La propuesta se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea → excelente</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan EuroDreams 	<p>Para el juego de EuroDreams, la propuesta difiere de la de Euromillones, partiendo de una estrategia de rejuvenecimiento del público objetivo. El plan de medios propuesto acorde con la estrategia planteada, presenta un mix donde se apuesta por los soportes y ubicaciones más digitales y por formatos en exterior al ser un público con mayor permanencia en la calle. Conscientes de ser un público alejado de los contenidos más tradicionales se plantean opciones para llegar a ellos a través de formatos más cercanos a su perfil. La propuesta permite unos resultados óptimos de cobertura y frecuencia.</p> <p>Se justifica cuantitativamente la distribución presupuestaria de los medios.</p> <p>La propuesta se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea → excelente</p>

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia conjunta para no canibalización 	<p>La propuesta justifica de forma clara la estrategia presentada para cada uno de los juegos. Por otro lado, se muestra un óptico donde se propone realizar las campañas de EuroDreams justificando de forma coherente su ubicación en el calendario y dotándolas de peso suficiente para la consecución de los objetivos.</p> <p>Detallada diferenciación de la elección de cada medio en ambos planes. Por otro lado, modulando la elección de los distintos soportes y formatos permite llegar a tanto al público común de ambos juegos como al específico que diferencia a EuroDreams, evitando de esa manera la canibalización.</p> <p>La La propuesta se adecua a la perfección a las necesidades de SELAE, es completa y resulta idónea → <u>excelente</u></p>
--	--

ADECUACIÓN AL OBJETIVO

M&C SAATCHI MADRID, S.L.

7,5

EXCELENTE	NOTABLE	MODERADO	MÍNIMO	DEFICIENTE
-----------	---------	----------	--------	------------

EJERCICIO ESTRATÉGICO

TOTAL

- Justificación del Plan Euromillones
- Justificación del Plan EuroDreams
- Estrategia conjunta para no canibalización

2,5			2,5		
2,5			2,5		
2,5				2,5	

VALORACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan Euromillones 	<p>La propuesta contiene un amplio desarrollo sobre el contexto social del juego Euromillones, estableciendo un territorio de comunicación para establecer públicos que no se detallan socio demográficamente, poniendo más el foco en la competencia que el público objetivo.</p> <p>Se justifica la distribución presupuestaria y de acciones dentro de cada medio de una manera muy general. No queda claro el público objetivo para el que se dan los resultados de campaña.</p> <p>La propuesta se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada → moderada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Justificación del Plan EuroDreams 	<p>La propuesta contiene un amplio desarrollo sobre el contexto social del juego EuroDreams y sobre el consumidor, estableciendo un territorio de comunicación con el objetivo de establecer públicos, que no se detallan socio demográficamente</p> <p>La elección de soportes y formatos son iguales que los del plan de Euromillones, sin tener en cuenta el público objetivo señalado en el ejercicio. Menor visibilidad de Eurodreams en comparación con otros planteamientos.</p> <p>Se justifica la distribución presupuestaria y de acciones dentro de cada medio de una manera muy general. No queda claro el público objetivo para el que se dan los resultados de campaña.</p> <p>La propuesta se adecua razonablemente a las necesidades de SELAE, si bien tiene aspectos mejorables y podría ser complementada → moderada.</p>

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<ul style="list-style-type: none">• Estrategia conjunta para no canibalización	<p>Justifica la colocación de las campañas de EuroDreams en el calendario. Sin embargo, no hay una estrategia diferenciada entre los dos juegos, donde se tenga en cuenta el rejuvenecimiento del juego de Eurodreams. Ambos juegos presentan prácticamente el mismo plan de medios con distinto porcentaje de inversión en los medios pero con una justificación muy somera.</p> <p>No se ha tenido en cuenta, en la propuesta, los dos públicos objetivos del ejercicio. Se ha hecho un estudio del consumidor atendiendo a la tipología del jugador no terminando de conectar el planteamiento con la estrategia.</p> <p>La propuesta resulta muy básica y tiene muchos aspectos a mejorar y complementar → mínima</p>
--	--

AGENCIA	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL PUNTOS
I PROSPECT ADVERTISING, S.A.U.	3,75	2,50	7,50	13,75
HAVAS MEDIA GROUP SPAIN, S.A.	2,50	1,25	2,50	6,25
WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L.	5,00	2,50	10,00	17,50
MINDSHARE MEDIA, S.A.	5,00	5,00	10,00	20,00
M&C SAATCHI MADRID, S.L.	2,50	2,50	2,50	7,50

Según la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmula, las agencias de las que se valorará el sobre C son; I PROSPECT, WAVEMAKER Y MINDSHARE

Madrid, a 30 de noviembre de 2023

Isabel Cervantes Pérez

Jefe de Departamento de Gestión Económica de Publicidad SELAE

Federico Fernández Suárez

Jefe de Departamento de Publicidad SELAE

Fernando Álvarez García-Mon

Profesional Independiente. ExJefe de la Unidad de Publicidad Institucional (Secretaría de Estado de Comunicación. Presidencia del Gobierno).

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 900 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964